

D. JOAQUIN SAMA TAPIA, Secretario del Consorcio Orquesta de Córdoba, integrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Córdoba

CERTIFICA:

Que, según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en segunda convocatoria el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, por unanimidad de sus miembros presentes, el ACUERDO que se indica y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024, A PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR.

Primero: Aprobar el Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba para el año 2.024, cuyo estado de Gastos y de Ingresos asciende a 3.665.243 euros, la plantilla de puestos de trabajo y sus correspondientes retribuciones, conforme se detalla en la documentación adjunta, incluyendo la modificación realizada sobre el Presupuesto aprobado por esta Junta General en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023.

Segundo: Remitir el Presupuesto aprobado del Consorcio Orquesta de Córdoba para el ejercicio 2024, conforme al punto de acuerdo precedente, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a expensas y en reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente por la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº
El Presidente
(por delegación)

El Secretario

Fdo.: Juan Miguel Moreno Calderón

Fdo.: Joaquín Sama Tapia

1/1

Código RAEL JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491 767
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO JGL)
JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN (COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES)

CÓDIGO CSV

439d36ca5f58d4381b986b0b75236855e7a22f9f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****965**
****188**

FECHA Y HORA

20/12/2023 14:19:40 CET
21/12/2023 08:59:34 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

439d36ca5f58d4381b986b0b75236855e7a22f9f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 81fda736e48b4c9f5a241f4feda945469c88c3cd0f30319fe35c25da22825bd270373a6524dd21a7cc0c82121925ea9221ae18e7769686d1bfd3a209880d6fd6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2023_00000000000000000000000018795010

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2023 13:58:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

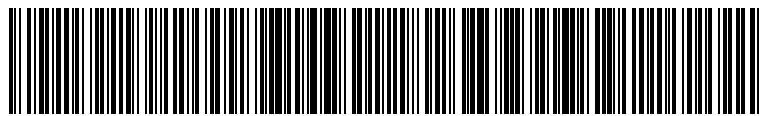
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 439d36ca5f58d4381b986b0b75236855e7a22f9f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf